



AJUNTAMENT DE XIRIVELLA

Àrea de Secretaria
Servei de Contractació i Règim Jurídic
Negociat d'Actes

Pl. de la Concòrdia, 6
46950 Xirivella
Tel. (96) 313 50 50
Fax (96) 370 31 79
xirajuntament@cv.gva.es

DECRETO 104/2010

Dada cuenta del expediente de contratación tramitado para enajenar, mediante procedimiento abierto, tres viviendas y una plaza de garaje de propiedad municipal.

Resultando, que mediante Resolución de Alcaldía num. 2095, de 27 de noviembre de 2009, se acordó aprobar los pliegos de cláusulas administrativas particulares para la enajenación de los siguientes inmuebles:

Vivienda sita en Pedro Cabanes num. 22-4 (Valencia).

Vivienda sita en Avda. Camí Nou num. 12-8 (Xirivella).

Vivienda sita en c/Dr. Marco Merenciano 47-17 (Valencia).

Plaza de garaje sita en Avda. Rio Turia (Xirivella).

Así mismo, se acordó la correspondiente convocatoria de licitación mediante procedimiento abierto, publicándose el edicto correspondiente en el BOP num. 298, de 16 de diciembre de 2009.

Resultando, que según diligencia emitida por el encargado de registro durante el plazo establecido no se han presentado ofertas.

Visto lo dispuesto en los artículos 21,1, ñ) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local y de conformidad con el dictamen de la Mesa de Contratación, esta Alcaldía; DISPONE:

1º. Declarar desierto el procedimiento de licitación convocado, mediante procedimiento abierto, para la enajenación de tres viviendas y una plaza de garaje de propiedad municipal, por falta de licitadores.

2º. Instar a la Sección de Contratación y Régimen Jurídico para que se realicen los trámites oportunos en orden a licitar nuevamente, mediante procedimiento abierto, la enajenación de los citados inmuebles

3º. Notificar la presente resolución al Área Económica, Departamento de Urbanismo y publicar en el perfil del contratante.

Xirivella, 25 de enero de 2010

Alcalde.

Secretaria